



ISBN: 978-607-30-0177-9

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iisue.unam.mx/libros](http://www.iisue.unam.mx/libros)

---

Gabriela Delgado Ballesteros (2017)

“Introducción”

en *Construir caminos para la igualdad: educar sin  
violencias*, Gabriela Delgado Ballesteros (coord.),

IISUE-UNAM, México, pp. 11-22.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

*Gabriela Delgado Ballesteros*

Considero que la educación es un proceso social y cultural de relaciones e intercambios entre hombres y mujeres, ya sea corporizados o en el imaginario, y que incide fuertemente sobre lo que cada quien considera que es lo masculino y lo femenino, y que dan como resultado la identidad de género. Por otro lado, apuesto al hecho de que la educación –formal, informal y no formal– es el medio por el cual podemos transformar las relaciones humanas bajo los principios de una filosofía feminista, en sí misma humanista, pero visibilizando lo respectivo al género. Es al hacer visible el género que se pueden entender las génesis de las violencias intra e inter género, pues lo femenino y lo masculino siempre están en juego en las relaciones de poder asimétricas que permiten la construcción de interacciones que dañan la dignidad e integridad de las personas que se colocan en el espacio de lo femenino.

La situación que vive México demuestra un incremento de las violencias en todos los espacios y confío en que, por medio de la perspectiva de género feminista, se puede contribuir a analizar los múltiples fenómenos de esta problemática y desarrollar estrategias para su prevención y atención, con el objetivo de lograr relaciones de bienestar y respeto entre mujeres y hombres tanto inter como intragénero.

Como integrante de la academia, he visto un desfase entre lo aprendido en las escuelas, los avances legislativos, los planteamientos de las políticas públicas y hasta en los avances de las ciencias y las tecnologías; de ahí la importancia de la reflexión, sensibilización, capacitación y actualización constante de quienes trabajan en el servicio público para la solución de las nuevas problemáticas que se enfrentan en un mundo globalizado.

Por otro lado, con la certeza de que la interpretación de los hechos y de la realidad es diferente para todas las personas, pues las experiencias de la vida cotidiana son las que dan los significados y conforman las relaciones humanas, quiero presentar los resultados de trabajos horizontales entre personas de la ciudadanía, de la academia y de la sociedad civil en la búsqueda de nuevas formas de ser y estar consigo mismas, en la familia, la escuela y la comunidad.

Entretejer dos visiones, los saberes y el conocimiento –saberes de quienes viven en la vorágine de la gran ciudad y conocimientos emanados de la reflexión académica– me permitió una aproximación más cercana a cómo se vive en el mundo dependiendo del cuerpo que habitamos, la identidad y condición de género que hemos construido como la carta de presentación, pertenencia y relación para con las demás personas; por ello, conjugamos saberes, conocimientos, reflexión y reconstrucción entre seres humanos.

La reflexión surgida de observaciones y entrevistas a personas comprometidas con trabajar para un bienestar bajo el enfoque de género en la Ciudad de México llevó a un desarrollo conceptual y a la reconstrucción de paradigmas a partir de lo que mujeres y hombres presentaron como sus experiencias en un mundo polarizado y dicotómico, que obliga a mantener un deber ser según seamos mujeres u hombres. El análisis de testimonios de vivencias que se han considerado agradables o dolorosas, de medios para construir las múltiples identidades con las que actuamos tanto en la familia como en todo aquel espacio en donde nos relacionamos, de la exposición de cómo sienten y se viven los cuerpos sexuados en diferentes ámbitos, con vivencias y consecuencias de los diferentes tipos de violencias, me permitió concluir que la vida tiene matices, que no todo es blanco y negro, y sobre todo, que la diversidad vivida y respetada es una fuente de crecimiento.

Como feminista me gustaría asentar que es un compromiso político y académico el uso inclusivo y no sexista del lenguaje; por medio de un consenso arbitrario las palabras cobran significado y se hacen significantes. Desde la psicología y la filosofía se ha demostrado que las palabras y el lenguaje nos permiten ampliar nuestro pensamiento y seguir construyendo y reconstruyendo las visiones

del mundo y los nuevos conocimientos. Desde la filosofía, Wittgenstein planteaba que “los límites del lenguaje son los límites de nuestro mundo”, de ahí que queremos seguir inventando nuevos términos; hay quienes dicen que rompemos con los cánones de la gramática de la Real Academia de la Lengua Española; no obstante, queremos hacer visible lo que ha permanecido invisible para muchas personas.

El inventar o cambiar términos y conceptos es un planteamiento transgresor que permite la toma de conciencia de cómo las discriminaciones y desigualdades han afectado a más de la mitad de la población.

Hay expresiones en el contenido del libro que actualmente no se utilizan por todas las personas, sí por las feministas y aliados de la concepción de que la lengua es una construcción social y cultural que permite ampliar los horizontes. Un ejemplo de ello es que cambiamos el término de derechos *humanos* por derechos *humanes*, lo cual ha sido presentado por Jesús Mosterín (2011), un hombre, filósofo español, que se percató de que “humanos” hace referencia únicamente a los hombres, a diferencia de la palabra “humane” que se refiere a mujeres y hombres:

Las literaturas española y francesa sobre el sufragio universal se prestan a veces a confusión por la ambigüedad con que usan las palabras “hombre” y *homme*. Cuando se lee que en tal año obtuvieron el derecho al voto todos los hombres, o se estableció el principio de “un hombre, un voto”, no queda claro si el autor se está refiriendo a todos los seres humanos o solo a los hombres (a los seres humanos machos) [...] De hecho, el sufragio universal para todos los hombres se estableció en Francia en 1848, mientras que el sufragio universal para todos los humanos (hombres o mujeres) tuvo que esperar hasta 1944.

La mayor parte de las lenguas del mundo (incluido el griego, el latín, el sánscrito, el hebreo, el chino, el japonés, el ruso, el alemán, el holandés, el quechua y un largo etcétera) distinguen los dos conceptos, el de *humán* y el de *hombre*, pero el francés y el español no lo hacen, lo cual es un defecto, que aquí hemos subsanado echando mano del morfema castellano *human-*, que aparece en palabras como “humano”, “humanidad”, “humanizar” y “humanamente”, y convir-

tiéndolo en el sustantivo *humán*, que rima con *orangután*. La forma plural de “el *humán*” es “los *humanes*”, según la regla habitual. En el español actual, “*hombre*” casi siempre se refiere al *humán* macho, al varón (término que ha caído en desuso, pues “*hombre*” ha ocupado su campo semántico) (Mosterín, 2011: 259, 260).

El lenguaje y las palabras no preexisten a la humanidad; es la imaginación lo que nos permite inventar, recrear y aceptar nuevos términos y conceptos, nadie imaginó que la Real Academia de la Lengua Española incorporara la considerada grosería mexicana “*chingar*” en su diccionario.

En algún momento de la lectura del contenido parecerá repetitivo nombrar ambos sexos, pero estamos en una etapa de la humanidad de creación, de nuevas formas de ser y estar, así que no ofrezco disculpas, todo lo contrario: las autoras, el autor y yo les invitamos a recrear e inventar nuevos términos que nos permitan ampliar nuestra visión, nuestro mundo y nuestros pensamientos.

En el capítulo 1, “Construcción social del género”, se presentan y contrastan las creencias de cómo se construye la identidad de género y cómo se enfrenta su condición en un mundo heteronormado con una ideología patriarcal y androcéntrica que se manifiesta en las relaciones intra e inter género; esto es, entre mujeres, entre hombres y entre ambos y cómo se transformarían las relaciones a partir del respeto a las diferencias.

Para trabajar con el enfoque de género, desde una perspectiva feminista y crítica, es menester que las personas conozcan y reflexionen cómo fue que construyeron y constituyeron su identidad genérica y bajo qué condiciones de género han vivido; no se puede lograr la transformación hacia la justicia y el bienestar si no hay conciencia reflexiva que permita determinar qué y cómo nos conformamos como personas en sociedad, de ahí que el capítulo aborda cada uno de los aspectos histórico-culturales que han dado origen a las diferencias entre los géneros y el por qué éstas se han convertido en desigualdades.

Es aún frecuente que se confunda sexo con género, establecer la diferencia entre *natura* (herencia) y *nurtura* (medio social), biología y cultura, fue uno de los temas abordados. Se confirma que la cons-

trucción de las identidades se realiza dentro de un contexto social con toda una carga cultural, de ahí que no sea lo mismo el sexo biológico que la identidad de género; prueba de ello es el hecho que en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino.

Para dar muestra de la fuerza e importancia que tiene la cultura se retoman pasajes de la literatura mexicana de la época de la Colonia y de mediados del siglo xx mediante los cuales se observa que esa influencia aún perdura en el siglo xxi y que se manifiesta en los estereotipos, los roles asignados y en el ejercicio del poder sobre las personas, lo cual deviene en desigualdades, discriminaciones y opresiones, la mayoría de las veces contra las mujeres; esta referencia al pasado permite constatar el carácter histórico-cultural del acontecer, pues no estamos hablando de personas en lo singular, sino de todo un pasado ancestral que nos ha impuesto lugares jerarquizantes en las relaciones humanas.

Las formas de ejercicio del poder debidas a la posición desigual de una persona sobre otra se ejemplifican con fragmentos del *Labyrintho de la soledad* de Octavio Paz, que permiten ilustrar cómo el poder se ejerce sobre la sexualidad de las mujeres, así como las condiciones de dominación, subordinación y doble moral se ilustran con los poemas de sor Juana Inés de la Cruz.

La división sexual de los quehaceres y seres se presenta en diferentes ámbitos como son el hogar, la escuela y el trabajo, en donde se construyen sistemas de valores y creencias sobre lo que deben ser y hacer las personas según el género al que pertenecen y que priva en el imaginario social.

En este primer capítulo hay un comienzo de la reflexión sobre la identidad de género y todo lo que conlleva denominarse hombre o mujer; sobre todo, se muestra cómo en ciertas nimiedades de diferentes aspectos de la vida cotidiana seguimos repitiendo los patrones enseñados en esta sociedad patriarcal sin estar conscientes de ello.

El capítulo 2, “La socialización de género en el entorno familiar: un espacio crucial para generar cambios y promover la igualdad de género”, da cuenta de las formas explícitas e implícitas por medio de las cuales se coadyuva a la producción identitaria de hombres y mujeres, particularmente en el entorno familiar, reconociendo

que aunque éste no es el único espacio de coproducción, juega un papel muy importante. En ese sentido, a lo largo del texto se hace una revisión de las prácticas sociales y discursivas que tienen lugar en la familia, y dan pie a un proceso de socialización diferenciada a partir de la condición sexual genérica de las personas, así como sus repercusiones en diversas áreas y espacios.

En primer lugar, se pone en contexto cómo la construcción identitaria en torno a la diferenciación sexual de las personas se da desde antes de nacer, de manera que se refiere a la importancia de separar los constructos de sexo y género, puesto que los seres humanos no son solamente anatomía, sino que hay todo un sistema que provoca la forma particular en la que en cada contexto sociocultural e histórico se dota de sentido a las diferencias sexuales.

En seguida y en concordancia con lo anterior, se refiere cómo el género no es algo inherente a los individuos, sino que forma parte de un sistema complejo que involucra dimensiones macroestructurales. Por tanto, se hace alusión al papel de la división sexual del trabajo en la configuración de un orden social particular; se menciona también la presencia de estereotipos de género y la forma en que éstos reflejan una visión polarizada, dicotómica y jerarquizada de los seres humanos, colocándose como plataforma para procesos de discriminación y violencia.

A la par de lo anterior se hace notar la complejidad del sistema sexo-género imbricado en la producción identitaria, se reitera como éste permite y a la vez es resultado de una forma particular de organización del mundo social; así, se plantea cómo las construcciones de género no sólo dan lugar a una suerte de orden tanto en lo social como en lo simbólico y lo subjetivo. Lo anterior es sumamente importante para comprender cómo muchos de los procesos involucrados en la regulación y mantenimiento de las producciones identitarias suceden en un nivel inconsciente, naturalizado y cotidiano. En el texto se ejemplifica de qué manera se ponen en juego diversos factores tanto micro como macro estructurales que reflejan esto dentro del espacio familiar.

Por otra parte, y no menos importante, el capítulo también refiere cómo el género, por sí mismo, en tanto construcción social

y cultural, no actúa solo sino que se entrecruza con muchas otras condiciones que constituyen ejes de opresión que hacen más complejas las experiencias humanas, reconociendo así la interseccionalidad como categoría analítica para comprender estas producciones identitarias.

De manera oportuna, y resultado de un proceso de socialización permanente que reproduce no sólo una distinción entre las personas a partir de su condición sexuada, sino un orden de desigualdad social, en el texto se revisa la forma en que estas producciones se enmarcan y establecen patrones particulares de relación e interacción entre las personas, generando espacios y ocasiones para la reproducción de múltiples violencias y formas de malestar. Finalmente y reconociendo el carácter performativo, transformador de la realidad, de las identidades de género, así como los cambios y resistencias que se generan en el ámbito de un proceso de socialización, se refiere cómo las prácticas en el entorno familiar pueden contribuir de manera puntual a transformar el orden de género tanto en el marco de las producciones identitarias como en el de sus implicaciones en las interacciones y la organización sociales.

El capítulo 3, “Derechos sexuales”, hace énfasis en que, cuando se habla de ellos, se hace referencia a derechos humanos, que a su vez se basan en el reconocimiento de la autonomía y libertad de todas las personas respecto a su sexualidad, sin discriminaciones ni distinciones de género, sexo, edad, etnia, religión, condición cultural o socioeconómica. El reconocimiento de estos derechos es el resultado de una larga lucha del movimiento de mujeres en todo el mundo para ampliar los alcances del concepto de derechos humanos. En 1994, en la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, conocida como la “conferencia de El Cairo” se incorporaron los derechos sexuales, de manera explícita, como parte de los demás derechos humanos.

A más de 20 años de dicha conferencia vale la pena reflexionar sobre el tema para comprenderlo en su justa dimensión e identificar todo aquello que implica su pleno ejercicio.

Por eso, en este capítulo se hace una breve revisión de conceptos que van desde la salud, la sexualidad, el erotismo, la diversidad, la



afectividad, el autocuidado, las infecciones de transmisión sexual y se diferencia entre todos ellos y la reproducción humana y sus respectivos derechos, revisando, además, una serie de mitos y tabúes que a lo largo de la historia han distorsionado su plena comprensión y por lo tanto su ejercicio.

Finalmente, da cuenta sobre lo que se nos ha marcado como prohibido, denota los prejuicios sobre el conocimiento del cuerpo, el aborto y el propio acto sexual, además de proveer recursos para la defensa de los derechos que tenemos como personas al contar con información sobre la propia sexualidad, y se contrasta con testimonios de quienes han sido víctimas de un sistema en el que los derechos sexuales son negados.

El capítulo 4, “Violencias de género contra las mujeres”, contempla que en el ámbito internacional se usa el término “violencia” en singular, arguyendo su significado genérico; no obstante, para abordar la problemática de violencia que aqueja a las personas es necesario pluralizarlo, ya que son muchas las modalidades y tipos de violencias.

Se hace hincapié en las violencias institucionales y estructurales que en muchas ocasiones revictimizan a las mujeres, de ahí que puede decirse que es reprochable la situación de violencia que ellas viven por su condición de género. Lamentablemente, no sólo esto es perturbador, otra situación aun más preocupante es la miopía e indiferencia de las personas ante las situaciones de horror que desbordan la imaginación y que viven mujeres y niñas a diario; hay una falta de conciencia y conocimiento acerca de las amenazas, violencias, desventajas, desigualdades, injusticias, vejaciones, tratos discriminatorios y agresiones que viven en el mundo y particularmente en nuestro país o en nuestro entorno.

Podemos leer testimonios en donde se hace patente la violencia que las mujeres viven en el país, no sólo por parte de hombres, compañeros sentimentales, sino por el propio sistema que está diseñado para ayudar y proteger a todas las personas.

Hoy en día, una de cada tres mujeres sufre violencia física o sexual, principalmente a manos de un compañero sentimental (ONU Mujeres, 2016). Esto significa que de nuestras madres, hermanas e

hijas, dos de ellas han sido víctimas de alguna de estas violencias y a pesar de lo alarmante de esta cifra, esta situación es invisibilizada o en el mejor de los casos menospreciada.

Tan sólo como ejemplo de la incidencia de las violencias que viven las mujeres y niñas en México se puede mencionar que 1 641 mujeres son agredidas sexualmente al día, lo que se traduce en más de una mujer por minuto (*El siglo de Torreón*, 2016). Por otra parte, cada cuatro minutos, una mujer es víctima de violación, es decir, se perpetran 120 000 violaciones al año y en su mayoría –70 por ciento de los casos– los agresores pertenecen a su entorno social y familiar (*La Jornada* 2010: 35). En este sentido, según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México tiene el primer lugar en agresiones sexuales contra las mujeres (*Excélsior*, 2011).

Ante este panorama, la militancia feminista y el análisis con perspectiva de género son necesarios para diseñar acciones que eliminen las desigualdades y que favorezcan una vida libre de violencias con el ejercicio pleno de los derechos humanos sin distinción por razón de género, atendiendo las necesidades de mujeres y hombres, para lo cual es necesario la deconstrucción de todo lo que el sistema *heteropatriarcal* nos ha impuesto.

La perspectiva de género y el feminismo han enseñado, desde sus principios y estructuras analíticas, a abrir bien los ojos para identificar las violencias de género sin dejar a un lado el aprendizaje de los derechos que pueden ejercerse y aquellos por los que todavía hace falta luchar en el ámbito político, social e intelectual.

El capítulo 5, “Trabajando para reeducar a los varones: la experiencia del trabajo grupal hacia la igualdad de género” revisa los postulados teóricos y metodológicos desde las perspectivas tanto de género como feminista para aterrizar intervenciones grupales con hombres –y en menor medida con mujeres– orientadas a construir relaciones de igualdad y equidad en su trato con otras personas, específicamente las mujeres. Se vuelve necesario reconocer las relaciones de poder que los hombres –como sujetos políticos– ejercen y establecen con mujeres y otras minorías consideradas “femeninas”. Se distinguen dos aproximaciones para el estudio del género y el sexo. Una “clásica”, iniciada con la tercera ola del feminismo y represen-

tada por autoras como Marta Lamas (1998) y Teresita de Barbieri (1996) en México, en la que se concibe al género como consecuencia sociocultural del sexo, y una aproximación “posestructuralista”, representada en el pensamiento de autoras como Judith Butler (1992, 2001) y autores como Guillermo Núñez (2000), en la que el género precede al sujeto y da lugar a los cuerpos sexuados.

El capítulo aborda la importancia de los procesos de socialización y educación para construir la noción de “masculinidad” y las implicaciones psicosociales, educativas, curriculares, familiares y de salud que esos aprendizajes tienen. A partir de este acercamiento, se intenta reconceptualizar las consecuencias del concepto de “masculinidad” para invitar a los hombres a compartir responsabilidades que permitan el empoderamiento de las mujeres y compartir privilegios patriarcales reservados para la masculinidad y que permiten una vida más sana tanto para hombres como para mujeres. Finalmente, se concluye sobre la importancia de entretelar ambas perspectivas sobre el género, puesto que en su combinación se pueden mirar las prácticas e identidades que rompen con la masculinidad hegemónica, al mismo tiempo que comprenderlas dentro de un marco de poder reservado casi exclusivamente para los hombres.

Se puede posicionar a los hombres desde una perspectiva feminista respondiendo a la pregunta: ¿Dónde quedan los hombres en la postura teórica y militante feminista? Además de hacer explícita la violencia que se da entre ellos por querer demostrar “ser un hombre” según la definición estereotipada de una sociedad patriarcal –tan es así que al haber desvíos en esa categoría, entre ellos se discriminan y se agreden– invita a reflexionar para comprender su identidad de género en un mundo en donde se lucha por la igualdad y equidad de género.

El capítulo 6, “Empoderamiento de las mujeres” señala que, aun cuando suene ambicioso, el empoderamiento de las mujeres es un proceso necesario para la transformación de la sociedad hacia la justicia. Plantea que para modificar las relaciones de las personas y ejercer un poder en el cual no existan jerarquías, subordinación ni opresión, las personas tienen que tomar conciencia de todo aquello que las deshumaniza, las hace ser individualistas y que en el caso de

mantener estas situaciones, jamás se podrá llegar a un empoderamiento que represente poder hacer, poder vivir y poder transformar para el bienestar de las generaciones futuras.

Durante este proceso se descubre la noción de autonomía y autodeterminación de las mujeres; porque a través de las discusiones, cuestionamientos, relaciones con otras mujeres y otros hombres, conociendo la labor de quienes defienden los derechos humanos así como los aportes de la academia se llega a la sensibilidad necesaria para pensar y empoderarse.

Todo ello para poder expresar, incidir y participar con acciones que prevengan las violencias mediante la formación de redes de apoyo sororales y fraternales, impulsando que se inscriban los principios necesarios para realizar estrategias de acciones gubernamentales que logren la igualdad sustantiva y de oportunidades para todas las personas, colaborando en las transformaciones sociales y estructurales a fin de que las mujeres se sientan seguras de caminar, de vestir, de pedir, de hacer, de dar, de sentir, de cuidarse, es decir, de ser la mujer que desean ser, en un mundo compartido con los otros géneros.

Aquí vale resaltar que todas estas experiencias en la Ciudad de México determinaron la necesidad de presentar conceptos recientes y pasados sobre cuestiones diferentes como: la construcción de la identidad de género, la condición de género, los derechos sexuales como antecedentes de los derechos reproductivos para poder tomar decisiones informadas respecto de todo aquello que afecte al cuerpo y atente contra los derechos humanos, la importancia de la toma de conciencia para la reeducación, la socialización del género en el entorno familiar, y lo que es el empoderamiento de las mujeres para el beneficio del desarrollo personal y colectivo.

Este libro busca ser un aporte no sólo para la academia, sino para que cualquier persona reflexione la forma de ser y estar en un mundo en donde los derechos de todos los seres humanos sólo podrán ejercerse cuando transformemos radicalmente las estructuras de un modelo patriarcal y androcéntrico que tenemos introyectado en las mentes y reproducido en las instituciones. Sobre todo, procura invitar a lectoras y lectores a que emprendan una mirada crítica al

mundo en el cual se vive e ir descubriendo día a día todos los detalles a los que no se presta atención y cómo éstos son los que perpetúan un mundo desigual en el que se discrimina a más de la mitad de la humanidad.

## REFERENCIAS

- Barbieri, T. de (1996), “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”, en L. Guzmán y G. Pacheco (comps.), *Estudios básicos de Derechos Humanos, IV*, San José, IDH.
- Butler, J. (2001), *Cuerpos que importan*, México, Paidós.
- Butler, J. (1992), *El Género en disputa*, México, Paidós.
- Excelsior* (2011), “México es el primer lugar en violencia sexual: ONU”, 25 de diciembre, <<http://www.excelsior.com.mx/2011/12/25/nacional/797160>>, consultado el 9 de septiembre, 2016.
- La Jornada* (2010), “Ocurre en México una violación sexual cada 4 minutos, dice la SSA”, *La Jornada*, 25 de abril, p. 35.
- Lamas, M. (1998), “Sexualidad y género: la voluntad del saber feminista”, en: Szasz, I. y S. Lerner (comps.), *Sexualidad en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*, México, El Colegio de México, pp. 49-67.
- Mosterín, J. (2011), *La naturaleza humana*, Madrid, Espasa Calpe.
- Núñez, G. (2000), *Sexo entre varones: poder y resistencia en el campo sexual*, México, UNAM-Programa Universitario de Género/Miguel Ángel Porrúa.
- ONU Mujeres (2016), “Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas”, <<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.MEDAHop7.dpuf>>, consultado el 9 de septiembre, 2016.
- El Siglo de Torreón* (2016), “Cada minuto, un delito sexual”, 24 de abril, <<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1217927/cada-minuto-un-delito-sexual.html>>, consultado el 9 de septiembre, 2016.
- Wittgenstein, L. (1922), *Tractatus Logico-Philosophicus*, Londres, Kegan Paul.